

Obediencia de las señales

Todos los usuarios de las vías y espacios de la institución estamos obligados a obedecer las señales de la que

establezcan una obligación o una prohibición y a adaptar su comportamiento al mensaje del resto de las señales descritas en este reglamento De lo contrario, se aplicarán sanciones y en casos de reincidencia, el infractor será sujeto a que se le

niegue el derecho a ingresar al Colegio en auto y/o de reinscripción en el siguiente ciclo escolar.

NOTA: EL INGRESO Y
PERMANENCIA EN AUTO ES LIBRE Y
BAJO RESPONSABILIDAD DEL
DUEÑO, EL COLEGIO NO SE HACE
RESPONSABLE DE DAÑOS
OCASIONADOS.





CONTÁCTANOS

Av. Ávila Camacho 325, Col. Seattle, Zapopan, Jalisco 3336330770 https://cv.edu.mx/



REGLAMENTO ESTACIONAMIENTO

COLEGIO VICTORIA DE OCCIDENTE

- 1. Nuestra institución cuenta con 3 estacionamientos, el primero se encuentra al ingresar frente a oficinas administrativas, el segundo se encuentra en primaria junto a patio azul y junto a cafetería y el tercero se encuentra en la sección de preparatoria.
- 2. El colegio cuenta con acceso interno en el cual no se pueden rebasar los 20 kilómetros por hora.
- **3.** El ingreso será por Ávila Camacho solo en las respectivas horas de entrada y salida de alumnado, durante la jornada deberán ingresar por Av. D siempre y cuando el guardia permita el acceso de acuerdo al número de autos que hay dentro de las instalaciones.
- 4. Para ingresar al colegio deberá portar de manera visible el candado otorgado en caja y una vez dentro deberá seguir visible para identificar a quien pertenece la unidad en caso de requerir algún movimiento.

5. Para dejar niños en la mañana, los automóviles deberán respetar a cubren personas que las las quardias V los respectivos señalamientos, por fluidez deberá dejar lo más rápido posible al evitar alumno para congestionamiento 0 que los demás alumnos en la fila lleguen tarde.

NOTA: Está terminantemente prohibido bajarse del automóvil (el conductor), detenerse a platicar o estacionarse en áreas donde se dejan a los alumnos.

6. En caso de que alguna persona no atendiera las indicaciones de estacionarse en lugares prohibidos, obstruir rampas, autos estacionados, etc., sería sancionada con una carta de amonestación para el expediente de la familia, alguna sanción administrativa o incluso

impidiéndole el ingreso en auto al Colegio en algunos días o de manera permanente.

7. Está estrictamente prohibido estacionarse en las zonas en donde se coloquen conos; dichas zonas están planeadas así por la seguridad de todos; debemos respetarlas (puede ser ocasional para evitar aglomeración o por seguridad).

8. A partir del ciclo escolar 2022/23 el ingreso y estancia en nuestros estacionamiento será bajo su propia responsabilidad, el colegio no se hace responsable de daños ocasionados por terceras personas o desastres naturales, esto es:

Choques, ramas, balones, etc., solo por citar ejemplos.

- **9.** Les recordamos que el ingreso por la tarde por Av. D es a partir de las 4:00 P.M. ya que antes siguen saliendo autos y debemos evitar contratiempos y percances.
- 10. Todos debemos acatar y seguir las normas viales del Colegio, así como las indicaciones que den, les recordamos que el candado es por vehículo y no es transferible, así mismo este no es garantía de poderse llevar a algún alumno, aún portando el candado la persona deberá estar registrada y autorizada para sacar al alumno de las instalaciones.

Normas generales de paradas y estacionamientos

- 1. Queda prohibido estacionarse:
- a) En rampas y ascenso y descenso de alumnos
- b) En las intersecciones o curvas y en sus proximidades si se dificulta el giro a otros vehículos, así como estorbar a otros autos.
- c) En zonas señalizadas para uso exclusivo de minusválidos.

